



PRESIDENCIA MUNICIPAL
AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P



Axtla de Terrazas, S.L.P. a 30 de septiembre 2023

Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida, de acuerdo al artículo 33 del reglamento interno de la administración pública (16-NOV-2017); no se genera información dado que para el fondo de Aportaciones para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios (FAFM) en el mes de agosto se ha programado los principales beneficiarios son las madres solteras y adultos mayores ya que son las personas que tiene mas necesidades.

ATENTAMENTE. -

Lic. Carlos Miguel Barrios Gutiérrez
Coordinador de desarrollo social Municipal